

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2024.

CLAVE DE PIZARRA: **NTEDP**

Estimado inversionista:

En cumplimiento al artículo 9 Fracc. II de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios”, hacemos de su conocimiento que, el día 02 de agosto de 2024, nuestro Fondo de Inversión: **Fondo Banorte 10, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTEDP)** presentó desviaciones en sus límites de inversión establecidos en su Prospecto de Información al Público Inversionista, en los siguientes parámetros:

Parámetro	% mínimo establecido	% máximo establecido	% observado
Valores Corporativos, Bancarios y/o emitidos por empresas productivas del estado, Fideicomisos u organismos públicos de fomento económico financiero, o estados y municipios.	80%	100%	79.859%
Valores gubernamentales.		20%	20.254%

Lo anterior se originó por un aumento en la liquidez, al momento de la valuación se presentó un excedente de inversión en papel gubernamental. Se informa que el día 05 de agosto de 2024, quedarán corregidas estas desviaciones.

Para mayor información favor de comunicarse al Centro de Contacto al teléfono 800 493 2000 de las 08:30 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México.

**Atentamente,**

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Banorte**



Signatory of:



Awards  
2023